

taría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo se dio publicidad a la convocatoria para el otorgamiento de doce becas de formación práctica para posgraduados en Ciencias de la Información, en virtud del convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y la Asociación de la Prensa de Aragón.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias, y habiéndose constituido el Tribunal Seleccionador de posibles becarios, de conformidad con lo establecido en la base 14 de la convocatoria, se da publicidad, parcialmente, al acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Aragón el día 14 de noviembre de 2002:

En la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Aragón el día 14 de noviembre de 2002, para la concesión de las Becas de Periodismo, se pasa a estudiar por los presentes cada una de las veintiocho solicitudes de becas de formación en prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información, fruto del convenio suscrito el 22 de julio de 2002 por esta Asociación de la Prensa de Aragón y la Diputación General de Aragón, así como las treinta y una solicitudes presentadas por los veintiún medios de información y dos gabinetes de comunicación que deseaban recibir a alguno de estos becarios.

Tras someter a un detenido estudio todas las solicitudes y aplicar los criterios objetivos previamente establecidos, la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Aragón y la representación de la Diputación General de Aragón llegan al acuerdo, respaldado por unanimidad, de conceder dichas becas a los solicitantes siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS D.N.I.

1.—DIEGO GUILLEN LIGORI	38.116.449-K
2.—RAQUEL CRESPO RODRIGO	16.597.384-D
3.—JAVIER ALONSO LACRUZ	72.972.289-M
4.—MIRIAM BURGUES FLOREZ	29.130.183-Q
5.—ELISABETH YOLANDA GRACIA MORENO	72.988.634-C
6.—MONTSERRAT ALCAÑIZ GALVE	18.435.340-N
7.—RAQUEL FUERTES RODRIGO	18.434.077-Z
8.—ANA ISABEL GRACIA FERNANDO	25.464.538-L
9.—VERONICA MORA INOGES	17.451.050-F
10.—DANIEL DE CASTRO ABELLAN	25.183.791-X
11.—LORENA EZQUERRA RAMON	73.259.347-T
12.—JORGE VIDAL AQUILUE	18.046.646-H

Como suplentes quedan por este orden:

1.—EVA GLORIA VARGAS SANCHEZ	18.046.886-M
2.—VIRGINIA MARTINEZ SANZ	13.159.204-F
3.—MARTA LOPEZ BUESA	17.753.394-Q
4.—JACOBO ELIZALDE MARTINEZ	18.167.803-B
5.—AIDA PALAU SOROLLA	18.044.445-A
6.—SILVIA BLANCO VALERO	18.440.754-K
7.—RUTH ZAMORA LOPEZ	73.205.334-Z

Asimismo la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Aragón y la representación de la Diputación General de Aragón, tras analizar las solicitudes de los medios informativos y en función de criterios objetivos, establecidos también al inicio de las deliberaciones, decide adjudicar los becarios a los medios que figuran a continuación y en el mismo orden señalado antes para los becarios; acuerdo respaldado por unanimidad.

- 1.— HERALDO DE ARAGON
- 2.— EL PERIODICO DE ARAGON
- 3.— SER ZARAGOZA
- 4.— TVE. ARAGON
- 5.— DIARIO DE TERUEL
- 6.— ARAGON DIGITAL

- 7.— ANTENA ARAGON
- 8.— EUROPA PRESS
- 9.— ONDA CERO ZARAGOZA
- 10.—COPE ZARAGOZA
- 11.—GRUPO LA COMARCA
- 12.—DIARIO DEL ALTOARAGON

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario General Técnico, Santiago Coello Martín.

DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO
Y SERVICIOS SOCIALES

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del instituto Aragonés de Servicios Sociales, a doña M^a Belén Domínguez Pacheco de la Resolución recaída en el expediente n^o Z00/0248-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 10 de septiembre de 2002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía n^o 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M^a Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don Luis Huertas Castell de la Resolución recaída en el expediente n^o Z94/0041-03 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 23 de septiembre de